LEVANTAMIENTO CAUTELARES.-

Señor Juez Federal:

LAUREANO RODRIGO CRIVELLI, Abogado, Tº 123 Fº 535 CFASM, CUIT 20-25348162-6, con el domicilio legal ya constituído en .20 Nº 632 de Mercedes (B) y electrónico CUIT 20253481626 , en los autos caratulados **".FISCO NACIONAL (AFIP) C/ VAZQUEZ MARISA GABRIELA Y VAZQUEZ HORACIO FABIAN SH S/ .EJECUCION FISCAL (B.D. NRO. 128/592903/2018)", Expediente nº 34**, a V.S. digo:

Que el demandado de autos se ha acogido a los beneficios de la RG 4667 Ley 27541.

Asimismo ha cancelado honorarios estimados administrativamente en pesos 1552,58 y aportes a cargo de la demandada.

Consecuentemente solicito se ordene el levantamiento de la IGB automotor y posterior archivo.

Proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA.-

DR. LAUREANO R. CRIVELLI

ABOGADO Tº 123 - Fº 535

Signature Not Verified
Digitally signed by LAUREANO RODRIGO CRIVELLI
Date: 2022.09.27 10:00:36 ART